



Autoridad para el Manejo
**Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán**

Guatemala, 18 de febrero de 2025.

A quien interese:

El motivo de la presente es para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 numeral 21, De la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 la Dirección Administrativa Financiera de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, hace de su conocimiento que, durante el mes de enero del 2025, no ha constituido fidecomisos con fondos públicos.

Sin otro particular,

Lic. Milton Adreubal Herrera
Jefe Administrativo Financiero
- AMSA -

